



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETO N° 059/16

PUERTO YERUA, ABRIL 08 DE 2016

VISTO:

La solicitud realizada por el Vecino Minatta Damián, DNI 31365438, mediante nota enviada al Ejecutivo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita ayuda económica para abonar materiales para refacción de su vivienda familiar.

Que es espíritu de éste Departamento Ejecutivo Municipal, ayudar a todos los vecinos dentro de las disponibilidades presupuestarias del Municipio.

POR LO EXPUESTO ESTE DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

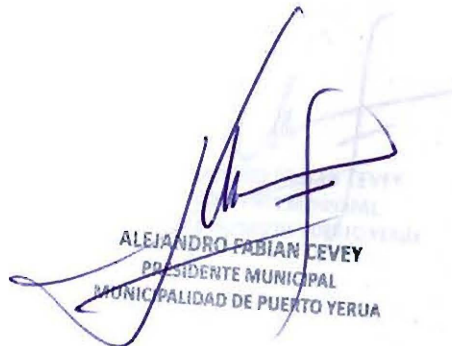
DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese la ayuda económica de Pesos: Un mil quinientos (\$1500), por única vez, al Vecino Minatta Damián, DNI 31365438, en razón de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Comuníquese a las áreas correspondientes a efectos de su toma de razón y cumplimiento, de lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: De forma.


MARIA CUELDA BRASSESICO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA